Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/INFONA N° 026/2020

San Lorenzo, 29 de abril de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted; en relación a la Nota DNCP N° 6827/2020; y a los efectos de dar respuesta a la misma manifestando lo siguiente:

- **Punto 1 (recomendamos prorrogar fecha tope de consultas):** Al respecto, esta UOC manifiesta que la fecha tope de consultas ya no será prorrogada, debido a que la misma fué prorrogada con anterioridad y que los cambios realizados son mínimos; en la Adenda 9, fueron para corregir errores de tipeo; y en la Adenda 10, se refiere a la inclusión de la presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos", cuyo requerimiento es realizado por la Contraloría General de la República del Paraguay, por lo cual sería este, el ente mas indicado para evacuar consultas respecto a la prestantación de la declaración jurada mencionada.

Atentamente,

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. ORLANDO RENÉ AGÜERO S.
Jefe de Departamento - U.O.C.
Instituto Forestal Nacional